

AUDITORIA

ASEH

2012



DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
No. DE AUDITORÍA: ASEH/DGASP/08/BEH/2012
TIPO DE AUDITORÍA: Financiera y de Cumplimiento
MODALIDAD DE AUDITORÍA: De Campo.
No. DE OFICIO: ASEH/DGASP/3015/2013

ASUNTO: Se notifica Informe Previo con Resultados de la Revisión a la Cuenta Pública 2012.

Pachuca de Soto, Hgo., a 20 de mayo de 2013.

MTRO. JAIME COSTEIRA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E .

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 bis fracción V de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 8 fracción XXIV y 18 primer párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, adjunto al presente me permito enviar a usted el Informe Previo que derivó de la revisión que esta Entidad de Fiscalización Superior realizó a la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, del Bachillerato del Estado de Hidalgo, a efecto de que presente la documentación, justificaciones o aclaraciones que considere pertinentes en un plazo no mayor a 07 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio y cuya documentación deberá presentarse debidamente ordenada, foliada y en original o copia certificada.

Asimismo, se le cita a una reunión de trabajo para el día 10 de junio de 2013 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección General de Auditoría del Sector Paraestatal, tercer piso, sita en Boulevard Valle de San Javier Núm. 814, Fraccionamiento Valle de San Javier, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a fin de que, de manera conjunta analicemos y valoremos dicha documentación.

Por lo anterior, agradeceré que, en caso de que no pueda asistir a dicha reunión, autorice al servidor público que comparecerá a su nombre y representación mediante escrito o carta poder quien atenderá los requerimientos de información financiera y técnica respectiva, además deberá traer consigo una identificación oficial, asimismo se podrá hacer acompañar de dos personas que funjan como testigos de asistencia.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.



C.c.p. Lic. Esteban Gilberto Chapa Zamora, Director General de Auditoría del Sector Paraestatal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
C.c.p. L.C. David Horacio Chapa Melo, Contralor Interno del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario
JRPWEGCZ/aalg.

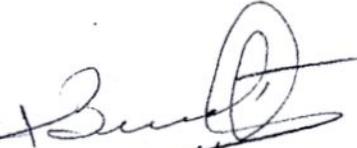
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:40 horas del día 22 del mes de mayo del año 2013 dos mil trece; el suscrito C.P. Homero Beltrán Espinosa, adscrito a la Dirección General de Auditoría del Sector Paraestatal, quien se identifica con credencial expedida por de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, comisionado para realizar la presente notificación en términos del oficio número ASEH/DGASP/3018/2013 de fecha 20 de mayo del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 y demás aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en la Entidad de aplicación supletoria, me constituí en el domicilio ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio correcto, por el dicho de Lic. Oscar Angeles Martinez

Procedí a solicitar la presencia del C. Mtro. Jaime Costeira Cruz acudiendo al llamado del Lic. Oscar Angeles Martinez quien dijo ser Director Administrativo del Bachillerato del Estado de Hidalgo, identificándose con Credencial para votar número 0092038412802 expedida por el Instituto Federal Electoral en donde aparece su fotografía, misma que coincide con los rasgos fisonómicos de quien la presenta, y una vez que se le hizo saber el motivo de esta diligencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 párrafo primero de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo se le notifica y entrega en este momento: el oficio número ASEH/DGASP/3015/2013 de fecha 20 de mayo del año en curso, y el Informe Previo de la Revisión a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012, consistente en 19 páginas y 2 anexos.

a lo que manifiesta que atenderá en tiempo y forma.

Siendo las 15:59 horas de la fecha de su inicio, se da por terminada la presente diligencia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. CONSTE.-----


D. Homero Beltrán Espinosa
**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN
 NOTIFICA**


Lic. Oscar A. Angeles Martinez
**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN
 RECIBE**

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



INFORME PREVIO DE LA
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA

**BACHILLERATO DEL ESTADO DE
HIDALGO
(BEH)**

EJERCICIO FISCAL 2012.

Mayo de 2013.

INFORME PREVIO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CONTENIDO

1. Revisión a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012.....	3
2. Nombre de la Entidad Fiscalizada.....	3
2.1 Número de Auditoría.....	3
2.2 Tipo de Auditoría.....	3
2.3 Modalidad de Auditoría.....	3
3. Objetivo.....	3
4. Alcance.....	3
4.1 Partidas, conceptos o aspectos revisados.....	3
5. Evaluación de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.....	5
6. Situación de la Deuda Pública.....	5
7. Resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2012.....	5
7.1 Aspectos generales de la Entidad Fiscalizada.....	5
7.1.1 Áreas revisadas.....	5
7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....	5
7.1.3 Resultados y observaciones.....	6
7.1.4 Concentrado de observaciones de los Aspectos generales de la Entidad Fiscalizada.....	10
7.2 Recursos Propios.....	10
7.2.1 Áreas revisadas.....	10
7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....	10
7.2.3 Resultados y observaciones.....	12
7.2.4 Concentrado de observaciones de los Recursos Propios.....	15
7.3 Recursos Estatales Ramo 17.....	15
7.3.1 Áreas revisadas.....	15
7.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados.....	16
7.3.3 Resultados y observaciones.....	17
7.3.4 Concentrado de observaciones de los Recursos Estatales Ramo 17.....	18
8. Resumen general de observaciones.....	19
8.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.....	19
8.2 Observaciones con impacto económico.....	19

1. Revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012**2. Nombre de la Entidad Fiscalizada**

Bachillerato del Estado de Hidalgo.

2.1 Número de auditoría

ASEH/DGASP/08/BEH/2012.

2.2 Tipo de auditoría

Financiera y de Cumplimiento.

2.3 Modalidad de auditoría

De campo.

3. Objetivo

La revisión de la Cuenta Pública 2012 del Bachillerato del Estado de Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, administración, custodia, resguardo, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado; determinar si no causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2012.

4. Alcance

Universo Seleccionado y Muestra Revisada

Fondo o programa	Universo	Muestra	Representatividad de la muestra
Recursos Propios	\$4,467,146.05 /1	\$3,379,580.41 /a	75.65%
Recursos Estatales Ramo 17	\$54,277,892.93	\$28,211,239.72	51.97%
Total	\$58,745,038.98	\$31,590,820.13	53.78%

Fuente: Cuenta Pública 2012.

/1 Incluye Recursos de ejercicios anteriores por \$1,002.401.99

/a Incluye la revisión de recursos de ejercicios anteriores por \$1,002.401.99

4.1 Partidas, conceptos o aspectos revisados

Concepto	Monto revisado	%
Recursos Propios		
Materiales y Suministros	\$1,140,255.16	33.74%
Material de oficina	\$63,648.06	1.88%
Gastos de oficina	\$14,328.98	0.42%
Material para bienes informáticos	\$56,662.00	1.68%
Material de limpieza	\$15,673.21	0.46%
Material didáctico	\$898,174.78	26.58%
Medicinas y productos Farmacéuticos	\$20,920.20	0.62%
Combustibles y lubricantes	\$30,650.00	0.91%
Vestuarios y uniformes	\$21,599.20	0.64%

Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	\$18,598.73	0.55%
Servicios generales	\$1,236,923.26	36.60%
Servicio de energía eléctrica	\$222,008.25	6.57%
Servicio telefónico tradicional	\$65,274.01	1.93%
Servicio de telefonía celular	\$7,318.90	0.22%
Servicio de señal analógica	\$56,018.16	1.66%
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$23,403.14	0.69%
Arrendamiento de vehículos	\$32,170.96	0.95%
Servicios legales	\$37,754.72	1.12%
Capacitación	\$55,223.40	1.63%
Formas valoradas	\$16,675.00	0.49%
Seguros	\$281,135.95	8.32%
Mantenimiento de vehículos	\$11,095.98	0.33%
Difusión de programas	\$218,121.48	6.45%
Impresiones y publicaciones oficiales	\$12,685.00	0.38%
Pasajes aéreos	\$7,000.00	0.21%
Pasajes	\$15,101.24	0.45%
Viáticos	\$93,014.61	2.75%
Gastos de orden social	\$38,170.56	1.13%
Eventos culturales	\$9,529.89	0.28%
Congresos, convenciones y exposiciones	\$35,222.01	1.04%
Subtotal	\$2,377,178.42	70.34%
Recursos de Ejercicios Anteriores		
Servicios Generales	\$425,001.99	12.58%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$577,400.00	17.08%
Subtotal	\$1,002,401.99	29.66%
Total de Recursos Estatales	\$3,379,580.41	100.00%
Recursos Estatales Ramo 17		
Servicios personales	\$26,357,459.20	93.43%
Sueldos	\$18,588,399.52	65.89%
Honorarios asimilados	\$192,768.17	0.68%
Prima de vacaciones y dominical	\$254,085.24	0.90%
Gratificación anual	\$3,030,985.52	10.74%
Compensaciones	\$3,387,352.18	12.01%
Aportaciones al SAR	\$554,875.78	1.97%
Indemnización	\$28,522.20	0.10%
Despensa personal Base y de Confianza	\$320,470.59	1.14%
Materiales y suministros	\$565,662.80	2.01%
Material para bienes informáticos	\$119,562.80	0.42%
Combustibles y lubricantes	\$446,100.00	1.58%
Servicios generales	\$1,088,285.72	3.86%
Servicio de energía eléctrica	\$46,298.00	0.16%
Servicio telefónico tradicional	\$83,794.95	0.30%
Arrendamiento de edificios	\$185,337.12	0.66%
Arrendamiento de equipo y Bienes informáticos	\$7,850.09	0.03%
Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$36,375.65	0.13%
Servicios de vigilancia	\$457,723.20	1.62%
Intereses, descuentos y otros servicios Bancarios	\$14,212.30	0.05%
Seguros	\$36,468.50	0.13%
Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$53,438.11	0.19%
Mantenimiento de vehículos	\$114,488.80	0.41%

Viáticos en el país	\$52,299.00	0.19%
Transferencias	\$199,832.00	0.71%
Becas	\$199,832.00	0.71%
Subtotal	\$28,211,239.72	100.00%
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012		
Deudores diversos por cobrar a corto plazo de recursos propios, cuentas por pagar a corto plazo.		

5. Evaluación de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 1° de enero de 2012, los bienes muebles, inmuebles e intangibles del Bachillerato del Estado de Hidalgo sumaban la cantidad de \$17'432,868.73; al 31 de diciembre de 2012, dichos bienes reportan un valor total de \$18'314,761.43; de lo cual, durante el ejercicio revisado se dieron de alta en los registros contables bienes muebles por \$881,892.70.

6. Situación de la Deuda Pública

El Bachillerato del Estado de Hidalgo, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contrajo Deuda Pública.

7. Resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2012

7.1 Aspectos generales de la Entidad Fiscalizada

7.1.1 Áreas revisadas

Dirección de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Control interno

1.1 Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.

2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que se hayan observado los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas a la Entidad Fiscalizada, en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

3. Destino u orientación de los recursos

3.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento, fueron orientados conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente de conformidad con la normatividad y las disposiciones legales aplicables.

4. Sistemas de información y registro

4.1 Constar que el sistema de contabilidad gubernamental registre de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables, permitiendo la generación de informes y estados financieros confiables, oportunos y comparables.

5. Transparencia en el ejercicio de los recursos

5.1 Comprobar que la Entidad Fiscalizada informó trimestralmente de forma pormenorizada a las instancias correspondientes, sobre el avance físico y financiero de la aplicación de los recursos públicos, presentado las justificaciones correspondientes.

5.2 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya informado de manera permanente y actualizada en su página de internet para disposición de la sociedad el origen y la aplicación de los recursos, así como los resultados obtenidos y los beneficios otorgados y toda la información que de acuerdo a normatividad se considere pública.

6. Eficacia en el cumplimiento de los programas y en las metas

6.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada ejerció con eficacia y oportunidad los recursos públicos, además de comprobar el cumplimiento en la aplicación de las obras y acciones de la muestra de auditoría, identificando en su caso las variaciones, causas y efectos.

7. Cumplimiento de objetivos

7.1 Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del fondo o programa, verificando que la Entidad Fiscalizada:

- Orientó los recursos y acciones del fondo a los fines previstos y autorizados.
- Que los proyectos o programas realizados cumplan el fin para el cual fueron aprobados.
- Que la realización de los programas o proyectos generen los beneficios esperados.

7.1.3 Resultados y observaciones

1. Control Interno

Resultado Núm. 1 Con Observaciones

Procedimiento 1.1

Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de los recursos, entre las que destacan las siguientes:

Ambiente de Control

Fortalezas

- La Entidad Fiscalizada cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- La Junta de Gobierno de la Entidad, sesionó con la periodicidad prevista en su Decreto de Creación.
- Los presupuestos de ingresos y egresos así como las modificaciones presupuestales se encuentran debidamente autorizadas.

- La Entidad cuenta con un programa operativo anual autorizado que permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en tiempo y forma.
- La Entidad realizó reuniones periódicas a efecto de evaluar el cumplimiento de metas y conciliar el registro presupuestal y contable.

Debilidades

- La Entidad tiene en proceso de autorización de la CISCMRDE su manual de organización.
- La Entidad No cuenta con reglamento interno ni código de conducta.
- La Entidad efectuó sin la autorización correspondiente, la aplicación de remanentes.

Actividades de Control

Fortalezas

- La Entidad administró los recursos percibidos durante el ejercicio fiscal 2012 mediante cuentas bancarias específicas por fuente de financiamiento.

Debilidades

- Se detectó deficiencia en la elaboración oportuna de las conciliaciones bancarias, toda vez que la Entidad generó una comisión bancaria por cheque devuelto sin fondos.
- Se requiere establecer con los planteles actividades de control definidas, respecto a la forma en que estos deben comprobar la recaudación de las cuotas y tarifas autorizadas, así como del control de las formas valoradas (recibos de cobro) que permitan de manera más eficiente su conciliación.
- El inventario actualizado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles no se encuentra conciliado con los registros contables y no fue publicado por Internet.

Informar y Comunicar

Fortalezas

- La Entidad presentó en tiempo y forma a las Instancias correspondientes los informes trimestrales sobre el avance de la gestión financiera y anual para evaluar y determinar el ejercicio del presupuesto asignado.
- La información generada por la Comisión permitió que los recursos ejercidos muestren en forma transparente una adecuada rendición de cuentas.

Debilidades

- El sistema de contabilidad no reconoce el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica.
- Se detectó en cuentas por pagar un saldo vigente al 31 de diciembre de 2012 por \$41,863.00, el cual corresponde a ejercicios anteriores.
- La Entidad debe mejorar la comunicación entre los departamentos o áreas correspondientes, a efecto de que la información que estas generen sea veraz confiable y oportuna.

Supervisión y Mejora Continua

Fortalezas

- La Entidad evalúa el avance de gestión financiera en base a conciliaciones presupuestales y financieros, el avance y logro de metas programadas.
- La Entidad da seguimiento a los resultados y recomendaciones de las auditorías practicadas para corregir las deficiencias detectadas.

- La Entidad fue dictaminada por Contador Público externo a efecto de detectar, corregir y monitorear las áreas con mayores deficiencias.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, concluyó que el control interno establecido para la operación y desempeño de la Entidad, contiene deficiencias que no permiten cumplir con eficacia y efectividad los objetivos del mismo, en incumplimiento a los artículos 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

2. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Procedimiento 2.1

Mediante revisión a las Actas de la 21ª Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2012, acuerdo SO-21-12-04, 22ª Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2012, acuerdo SO/22/12-04 y 23ª Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2012, acuerdo SO/23/12-04, se comprobó que la Junta de Gobierno autorizó los presupuestos de ingresos y de egresos y que la Entidad Fiscalizada ejerció los recursos sin sobregiros presupuestales, observando los capítulos, partidas, conceptos, montos y políticas financieras aprobadas.

3. Destino u Orientación de los Recursos

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 3.1

Respecto a los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos, se verificó que fueron orientados a los fines previstos y programados, como se describe en el siguiente cuadro:

Proyecto o programa	Modificado	Aplicado	Variación	Obras/acciones		%
				Programadas	Alcanzadas	
Planteles	\$39,338,407.48	\$37,858,350.36	-\$1,480,057.12	22	22	68.27%
Gestión y Operación Estatal	\$17,181,034.49	\$16,393,234.27	-\$787,800.22	23	23	29.56%
Certificación en Estándares de Competencia Laboral	\$294,525.86	\$293,617.41	-\$908.45	144	144	0.53%
Supervisión de Planteles	\$439,508.43	\$434,988.67	-\$4,519.76	1153	1153	0.78%
Difusión Institucional	\$372,627.47	\$361,158.48	-\$11,468.99	1	1	0.65%
Adecuación Curricular	\$85,750.69	\$84,470.33	-\$1,280.36	16	16	0.15%
Atención Compensatoria	\$16,161.85	\$16,161.47	-\$0.38	3918	3918	0.03%
Sistemas de Información	\$14,621.00	\$14,621.00	\$0.00	4	4	0.03%
Total	\$57,742,637.27	\$55,456,601.99	-\$2,286,035.28	5281	5281	100.00%

4. Sistemas de Información y Registro

Resultado Núm. 4 Con Observación

Procedimiento 4.1

De la revisión y análisis del sistema de contabilidad ASPEL COI que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2012, se detectó que dicho sistema no reconoce el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, en incumplimiento a los artículos 16, 17, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 71, 72 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.

5. Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

Resultado Núm. 5 Sin Observación

Procedimiento 5.1

Se constató que la Entidad Fiscalizada reportó trimestralmente los avances físicos y financieros de la aplicación de los recursos públicos del ejercicio 2012, en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Resultado Núm. 6 Sin Observación

Procedimiento 5.2

En el rubro de transparencia, se comprobó que la Entidad Fiscalizada informó a la sociedad sobre el origen y aplicación de los recursos por medio de la página de internet www.bachillerato-hgo.gob.mx.

6. Eficacia en el cumplimiento de los programas y en las metas

Resultado Núm. 7 Con Observación

Procedimiento 6.1

Mediante la revisión realizada al Informe de Cuenta Pública 2012, programa operativo anual y las acciones que se llevaron a cabo por la Entidad Fiscalizada, se verificó que no fue adecuada la planeación y programación de las metas contenidas en dichos proyectos, ya que se cumplen al cien por ciento las metas programadas sin embargo se reflejan variaciones entre los montos aplicados y el presupuesto de egresos modificado en los programas de Planteles, Gestión y Operación Estatal, Certificación en Estándares de Competencia Laboral, Supervisión de Planteles, Difusión Institucional y Adecuación Curricular, en incumplimiento a los artículos 43 y 93 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo; 20 fracción VI, 45 y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 3, 76 fracción I y 77 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

7. Cumplimiento de Objetivos

Resultado Núm. 8 Sin Observación

Procedimiento 7.1

Del análisis realizado a la documentación de los Proyectos de; Planteles, Gestión y Operación Estatal, Certificación en Estándares de Competencia Laboral, Supervisión de Planteles, Difusión Institucional, Adecuación Curricular, Certificación en Estándares de Competencia Laboral y Supervisión de Planteles, que forman parte del Programa Operativo Anual, se constató que los recursos asignados y acciones programadas

para los proyectos fueron orientados a los fines previstos y autorizados, cumpliendo con el objeto de la Entidad Fiscalizada.

7.1.4 Concentrado de observaciones de los Aspectos generales de la Entidad Fiscalizada

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación
1	1	Deficiencias en el control interno
4	1	Omisión de sistemas automatizados o deficiencias en su operación.
7	1	Falta, deficiencia o incumplimiento de programas, proyectos, metas y objetivos

Observaciones con impacto económico

-Sin observaciones

7.2 Recursos Propios

7.2.1 Áreas revisadas

Dirección de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Recaudación

- 1.1 Verificar que los recursos recaudados se hayan percibido en apego a los conceptos, cuotas y tarifas autorizadas y publicadas.
- 1.2 Verificar que los ingresos generados por otros conceptos, hayan sido percibidos y depositados en tiempo y forma.

2. Registros Contables y Presupuestales

- 2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado correctamente y con oportunidad en su contabilidad, las etapas del presupuesto de ingresos, incluidos los rendimientos financieros, que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales.
- 2.2 Comprobar que la Entidad Fiscalizada haya registrado correctamente y con oportunidad en su contabilidad, las etapas del presupuesto de egresos, que se hayan elaborado pólizas, que estén respaldadas con la documentación original comprobatoria y justificativa y cumpla con las disposiciones legales y fiscales.

3. Análisis de la información financiera

- 3.1 Verificar que los importes registrados en las Cuentas por Cobrar se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal. Asimismo, verificar que las cobranzas de los adeudos se hayan llevado a cabo en los plazos correspondientes.
- 3.2 Verificar que los importes registrados en las Cuentas por Pagar se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal. Asimismo, verificar que los pagos de los adeudos se hayan llevado a cabo en los plazos correspondientes.
- 3.3 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya realizado en tiempo y forma la retención y entero de los impuestos por la contratación de algún servicio.
- 3.4 Verificar que los recursos de ejercicios anteriores se encuentren debidamente identificados por ejercicio y fuente de financiamiento y su aplicación cuente con la autorización de la instancia facultada para ello, así como con la documentación que compruebe y justifique las erogaciones respectivas.

4. Gasto de Operación

- 4.1 Comprobar que las erogaciones por concepto de combustibles y lubricantes y mantenimiento de vehículos o maquinaria estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas.
- 4.2 Verificar que las erogaciones por concepto de viáticos estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas y se hayan ajustado a las tarifas autorizadas.
- 4.3 Verificar que la Entidad Fiscalizada no haya realizado erogaciones en rubros o partidas restringidas, canceladas o eliminadas.

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- 5.1 Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se hayan contratado de acuerdo a la normatividad aplicable, considerando los montos máximos y mínimos establecidos y que los criterios en los que se sustente la excepción a la licitación, se justifiquen con el soporte suficiente, a fin de garantizar para la Entidad Fiscalizada las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 5.2 Comprobar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se encuentren amparados en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contenga los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y, que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó, en su caso, los anticipo que recibió y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.
- 5.3 Verificar que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron en los plazos pactados en los contratos o pedidos respectivos y, en caso contrario, se hayan aplicado las penas convencionales por su incumplimiento.

6. Evaluación de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 6.1 Comprobar que los bienes adquiridos con recursos del fondo, estén debidamente resguardados y registrados a favor de la Entidad Fiscalizada en una cuenta específica del activo.

- 6.2 Verificar que los entes públicos efectuaron el levantamiento físico del inventario de los bienes bajo su custodia, que el saldo esté debidamente conciliados con el registro contable y publicado a través de internet.
- 6.3 Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con registros detallados de las entradas y salidas de productos del almacén, así como con las hojas de requisición y justificación de las salidas de los mismos.

7.2.3 Resultados y observaciones

1. Recaudación

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Procedimiento 1.1

Los recursos recaudados por cuotas y tarifas autorizadas a la Entidad durante el ejercicio fiscal 2012, fueron percibidos en apego a los conceptos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 2011.

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Procedimiento 1.2

La Entidad registró en su contabilidad por conceptos de otros ingresos \$4,100.35, mismos que fueron depositados en tiempo y forma.

2. Registros Contables y Presupuestales

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 2.1

Se verificó que la Entidad Fiscalizada registró correctamente en su contabilidad los ingresos percibidos generando las pólizas de ingresos correspondientes contemplando para ello las etapas de los ingresos y cuentan con la documentación soporte que cumple los requisitos legales y fiscales.

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Procedimiento 2.2

De la revisión a las partidas del gasto del capítulo de materiales y suministros, correspondientes a material de oficina, gastos de oficina, material para bienes informáticos, material de limpieza, material didáctico, medicinas y productos farmacéuticos, vestuario y uniformes y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, así como las del capítulo de servicios generales correspondientes a servicio de energía eléctrica, servicio telefónico tradicional, servicio de señal analógica, arrendamiento de equipo de fotocopiado, seguros, difusión de programas y de impresiones y publicaciones oficiales, se constató que sus aplicación fue registrada contemplando las etapas del presupuesto de egresos, cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, y que cumple con las disposiciones legales y fiscales.

3. Análisis de la Información Financiera

Resultado Núm. Con Observación por \$2,598.68

Procedimiento 3.1

A través del análisis efectuado al Informe de la Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre 2012, reportes auxiliares y pólizas de ingresos, egresos y diario, se detectó un saldo pendiente de recuperar al cierre del ejercicio fiscal 2012 en la cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por \$2'598.68, como se muestra en cuadro siguiente, **SE ADJUNTA ANEXO 1**, en incumplimiento a los artículos 18 fracción XVIII y 20 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 70, 74, 76 y 80 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo y 76 fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Resultado Núm. 6 Con Observación

Procedimiento 3.2

A través del análisis efectuado al Informe de la Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, reportes auxiliares y pólizas de diario y de egresos, se detectó un saldo pendiente de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2012 en Cuentas por pagar a corto plazo (Proveedores) por \$1'023,855.15, considerando que el recurso se encuentra en bancos y cuenta con la solvencia para realizar el pago de adeudo,, en incumplimiento a los artículos 76 fracción V del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012 y 74, 78 y 80 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.

Resultado Núm. 7 Sin Observación

Procedimiento 3.3

Se comprobó que la Entidad Fiscalizada efectuó las retenciones del impuesto sobre la renta por la contratación de Servicios Profesionales y por Servicios de Arrendamiento de Inmuebles, mismas que fueron enteradas en tiempo y forma conforme a las disposiciones fiscales respectivas.

Resultado Núm. 8 Con Observacion

Procedimiento 3.4

Observación Núm. 1

Mediante la revisión efectuada al Informe de Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre 2012, reportes auxiliares, pólizas de egresos, cheque y diario, se observó que los recursos de ejercicios anteriores en su aplicación al fondo de reserva, no cuenta con la autorización correspondiente en las partidas de energía eléctrica, auditoria externa y pago de internet de los planteles por \$166,755.47, en incumplimiento a los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y 8 fracción XV del Decreto que crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.

4. Gasto de Operación

Resultado Núm. 9 Sin Observación

Procedimiento 4.1

Se comprobó que las erogaciones registradas a las partidas de Combustibles y Lubricantes, y de Mantenimiento de Vehículos, están soportadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y administrativos requeridos y que comprueba y justifica las operaciones realizadas.

Resultado Núm. 10 Sin Observación

Procedimiento 4.2

Se constató que en la partida de viáticos las erogaciones realizadas cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa de los egresos.

Resultado Núm. 11 Sin Observación

Procedimiento 4.3

Se constató que la Entidad Fiscalizada, ejerció recursos en las partidas de eventos culturales, gastos de orden social, congresos y convenciones, servicio de telefonía celular contando con la debida autorización de la CISCMRDE.

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado Núm. 12 Sin Observación

Procedimiento 5.1

Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios contratados por la Entidad Fiscalizada, se realizaron mediante contrato, considerando los montos máximos y mínimos establecidos y los criterios en los que se sustenta la excepción a la licitación establecidos.

Resultado Núm. 13 Sin Observación

Procedimiento 5.2

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, están soportadas mediante contrato formalizado y contiene los requisitos mínimos establecidos del marco jurídico.

Resultado Núm. 14 Sin Observación

Procedimiento 5.3

Se verificó que los bienes adquiridos y servicios contratados por la Entidad Fiscalizada, se entregaron conforme a los plazos pactados en los contratos o pedidos respectivos.

6. Evaluación de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Resultado Núm. 15 Con Observación

Procedimiento 6.1

Mediante revisión efectuada al Informe de Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación de enero y diciembre 2012, concentrado de bienes muebles e inmuebles, se observó que los bienes adquiridos en el ejercicio 2012, no

se registraron contablemente y no cuentan con los resguardos correspondientes, **SE ADJUNTA ANEXO 2**, en incumplimiento a los artículos 18, 23, 24, 27, 31; Ley General de Contabilidad Gubernamental y 71, 72 75, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.

Resultado Núm. 16 Con Observación

Procedimiento 6.2

Mediante la revisión efectuada al Informe de Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación de enero y diciembre 2012, concentrado de bienes muebles e inmuebles, se observó que los saldos reportados en balanza de comprobación de diciembre de 2012 no se encuentran conciliados en con el inventario de bienes muebles e inmuebles presentados en cuenta pública 2012, en incumplimiento a los artículos 19, 23, 24, 25, 27 Ley General de Contabilidad Gubernamental, 34, 74, 75 y 81 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo, Apartado V del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Programas y Proyectos de Gasto de Operación 2012.

Resultado Núm. 17 Sin Observación

Procedimiento 6.3

Se verificó que la Entidad Fiscalizada cuenta con registros específicos relacionados con el almacén en donde se muestra de manera detallada las entradas y salidas de productos, contemplando la requisición por departamento y su justificación de uso.

7.2.4 Concentrado de observaciones de los Recursos Propios

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación
6	1	Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio.
8	1	Inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales
15	1	Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente
16	1	Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente

Observaciones con impacto económico

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación	Importe
5	1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$2,598.68
Total			\$2,598.68

Monto total observado del fondo: \$2,598.68 (Dos mil quinientos noventa y ocho pesos 68/100 M.N.)

7.3 Recursos Estatales Ramo 17

7.3.1 Áreas revisadas

Dirección de Administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

7.3.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Transferencia de recursos

- 1.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada realizó las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para la percepción de recursos asignados y transferidos, de manera ágil, directa y sin limitaciones ni restricciones.

2. Registros contables y presupuestales

- 2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado correctamente y con oportunidad en su contabilidad, las etapas del presupuesto de ingresos, incluidos los rendimientos financieros, que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte que cumpla con los requisitos legales y fiscales.
- 2.2 Comprobar que la Entidad Fiscalizada haya registrado correctamente y con oportunidad en su contabilidad, las etapas del presupuesto de egresos, que se hayan elaborado pólizas, que estén respaldadas con la documentación original comprobatoria y justificativa y cumpla con las disposiciones legales y fiscales.

3. Gasto de Operación

- 3.1 Verificar que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo.
- 3.2 Comprobar que los pagos realizados están soportados con las nóminas que consignen a todo el personal adscrito a la Entidad Fiscalizada y se acompañen de la documentación y firmas con las que se acredite la recepción del pago.
- 3.3 Comprobar que la Entidad realizó el cálculo y la retención del I.S.R. de las nóminas correspondientes, así como el entero oportuno a la instancia respectiva.
- 3.4 Verificar que no se hayan realizado pagos por concepto de compensaciones, bonos, estímulos, pagos extraordinarios, o cualquier tipo de prestación sin la autorización correspondiente.
- 3.5 Constatar que los pagos efectuados al personal de honorarios, con recursos del fondo, se ampararon en los contratos correspondientes, que no se pagaron importes mayores a los estipulados, existió justificación de su contratación y se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.
- 3.6 Comprobar que las erogaciones por concepto de combustibles y lubricantes y mantenimiento de vehículos o maquinaria estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas.
- 3.7 Verificar que las erogaciones por concepto de viáticos estén soportadas con documentación que compruebe y justifique las operaciones realizadas y se hayan ajustado a las tarifas autorizadas.

7.3.3 Resultados y observaciones

1. Transferencia de recursos

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Procedimiento 1.1

La Entidad Fiscalizada realizó las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado para la transferencia de los recursos autorizados para el ramo 17, recibiendo durante el ejercicio fiscal 2012 transferencias por \$48'090,507.31 y como ingreso extraordinario SEPH \$6'187,385.62.

2. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Procedimiento 2.1

Se verificó que la Entidad Fiscalizada registró correctamente y con oportunidad en su contabilidad, las etapas del presupuesto de ingresos estatal, que cuenta con las pólizas y documentación comprobatoria que cumple con requisitos fiscales y legales.

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Procedimiento 2.2

De la revisión a las partidas de Material para bienes informáticos, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico tradicional, arrendamiento de edificios, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios de vigilancia, intereses, descuentos y otros servicios bancarios, seguros y conservación y mantenimiento de inmuebles y Becas, se constató que los recursos ejercidos, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumple con las disposiciones legales y fiscales y fue registrado, contemplando las etapas del presupuesto de egresos.

3. Gasto de Operación

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Procedimiento 3.1

Se constató que no se efectuaron pagos al personal que causo baja temporal o definitiva, ni a quienes tramitaron permisos o licencias.

Resultado Núm. 5 Sin Observación

Procedimiento 3.2

Se comprobó que los pagos realizados por concepto de servicios personales, se encuentran soportados con las nóminas correspondientes mismas que consignan a todo el personal adscrito a la Entidad y cuentan con las firmas con las que se acredita la recepción de los pagos.

Resultado Núm. 6 Sin Observación

Procedimiento 3.3

Se comprobó que la Entidad Fiscalizada efectuó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios, y fueron enteradas en tiempo y forma a la instancia correspondiente.

Resultado Núm. 7 Sin Observación

Procedimiento 3.4

La Entidad Fiscalizada no se realizaron pagos por concepto de compensaciones, bonos, estímulos, pagos extraordinarios o de cualquier otro tipo de prestación sin la autorización correspondiente.

Resultado Núm. 8 Con Observación

Procedimiento 3.5

Mediante la revisión efectuada al Informe de la Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, reportes auxiliares y las nóminas quincenales por pago de honorarios asimilados de enero a diciembre de 2012, se detectó que los pagos por \$12,754.32, realizados al C. Felipe González Arredondo con R.F.C. GOAF681015, con Núm. de empleado H22, asignado al Plantel Bachillerato la Gargantilla con el Puesto de Intendente, no se encuentran amparados con el contrato correspondiente, tal y como se señala en el acta circunstanciada 03/BEH/2013 de fecha 17 de abril de 2013, en incumplimiento a los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 54 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo; 51 fracción II, 52, 53 y anexo 5 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012 y 12 del Acuerdo modificatorio por el que se expiden las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Resultado Núm. 9 Sin Observación

Procedimiento 3.6

Se verificó que las erogaciones realizadas en las partidas de Combustibles y lubricantes y Mantenimiento de vehículos están soportadas con documentación que comprueba y justifica el gasto, la cual reúne los requisitos fiscales y administrativos establecidos.

Resultado Núm. 10 Sin Observación

Procedimiento 3.7

Las erogaciones por concepto de viáticos cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa, de las operaciones realizadas y se apegan a las tarifas establecidas.

7.3.4 Concentrado de observaciones de los Recursos Estatales Ramo 17

Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

No. Resultado	No. Observación	Concepto de la observación
8	1	Incumplimiento a la formalización de contratos.

Observaciones con impacto económico

-Sin observaciones

8. Resumen general de observaciones

8.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.

No. de Recurrencias	Concepto de la Observación
1	Deficiencias de control interno.
1	Omisión de sistemas automatizados o deficiencias en su operación.
1	Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio.
1	Inconsistencias en los registros contables y/o presupuestales
2	Bienes registrados erróneamente, no registrados o registrados extemporáneamente
1	Falta, deficiencia o incumplimiento de programas, proyectos, metas y objetivos
1	Incumplimiento a la formalización de contratos.
8	Total

8.2 Observaciones con impacto económico

No. de Recurrencias	Concepto de la Observación	Monto
1	Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos	\$2,598.68
1	Total	\$2,598.68

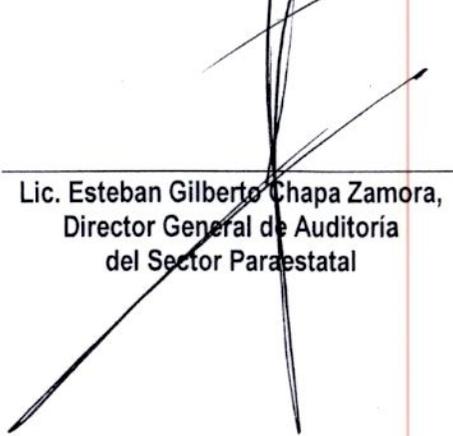
MONTO TOTAL OBSERVADO DEL FONDO: \$2,598.68 (Dos mil quinientos noventa y ocho pesos 68/100 M.N.)

Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 de mayo de 2013.


P.T.C.F. Miguel Ángel Hernández Trejo,
Coordinador de Auditoría


L.C. Carlos Villamil Soria,
Supervisor


M.I. Homero Islas Castelazo,
Director de Planeación


Lic. Esteban Gilberto Chapa Zamora,
Director General de Auditoría
del Sector Paraestatal

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL

RECURSOS PROPIOS

Resultado Núm. 6 Con Observación por \$2,598.68
Procedimiento 3.1

ANEXO 1

Saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2012		
CUENTA ESPECÍFICA / PÓLIZA-NÚMERO-FECHA	DEUDOR / CONCEPTO	IMPORTE
112-3-232-000000-00	Administración central	\$2,013.68
Eg - 22 - 10-dic-12	Gerardo Anselmo García, falta de comprobación de viáticos	\$15.00
Dr - 22 - 28-dic-12	Juan Alonso Hernández Arteaga, falta de comprobación de viáticos	\$75.00
Dr - 24 - 28-dic-12	Juan Alonso Hernández Arteaga, falta de comprobación de viáticos	\$75.00
Ig - 20 - 20-sep-12	Alberto Monterrubio Ruano, reintegro pendiente plantel Acoxcacán	\$1,787.68
Dr - 31 - 28-dic-12	Francisca Lucía Vladez Pérez, falta de comprobación de viáticos	\$46.00
Dr - 29 - 28-dic-12	Arturo Olguín Salvador, falta de comprobación de viáticos	\$15.00
112-3-233-000000-00	Viáticos planteles	\$585.00
Eg - 50 - 28-nov-12	Ixcatlán	\$165.00
Eg - 84 - 27-jul-12	Chapulhuacán	\$10.00
Dr - 25 - 28-dic-12	Atecoxco	\$75.00
Dr - 28 - 28-dic-12	Atotonilco el Grande	\$75.00
Dr - 23 - 28-dic-12	Lolotla	\$80.00
Dr - 26 - 28-dic-12	Hueyapa	\$85.00
Dr - 27 - 28-dic-12	Hueyapa	\$85.00
Dr - 30 - 28-dic-12	Santa María Amajac	\$10.00
Suma de los Saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2012		\$2,598.68

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL

RECURSOS PROPIOS

Resultado Núm. 16 Con Observación
Procedimiento 6.1

ANEXO 2

No. de cuenta	Partida	S/Balanza		Diferencia	Registro contable	Diferencia
		ene-12	dic-12			
124-001-411-00000-00	Mobiliario y Equipo de Administración	\$10,512,293.27	\$10,709,834.97	-\$197,541.70		-\$197,541.70
124-002-000-00000-00	Equipo educacional y recreativo	\$1,376,095.81	\$1,469,076.81	-\$92,981.00		-\$92,981.00
124-003-431-00000-00	Equipo instrumental medico	\$281,160.48	\$281,160.48	\$0.00		\$0.00
124-004-000-00000-00	Equipo de transporte	\$1,503,948.45	\$2,081,348.45	-\$577,400.00	\$577,400.00	\$0.00
124-006-000-00000-00	Maquinaria otros equipos y herramientas	\$3,552,315.94	\$3,566,285.94	-\$13,970.00		-\$13,970.00
123-1-000-00000-00	Terrenos	\$207,054.78	\$207,054.78	\$0.00		\$0.00
Total		\$17,432,868.73	\$18,314,761.43	-\$881,892.70	\$577,400.00	-\$304,492.70



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

IMPACTO ECONOMICO.												
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE			RESULTADOS RECTIFICADOS				
					OBSERVADO	JUSTIFICADO O ACLARADO	VIGENTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO O NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
Resultado Núm. 5 Observación No. 1	A través del análisis efectuado al Informe de la Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre 2012, reportes auxiliares y pólizas de ingresos, egresos y diario, se detectó un saldo pendiente de recuperar al cierre del ejercicio fiscal 2012 en la cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por \$2'598.68, como se muestra en cuadro siguiente, SE ADJUNTA ANEXO 1 , en incumplimiento a los artículos 18 fracción XVIII y 20 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 70, 74, 76 y 80 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 Presentan justificación, reportes de auxiliares 31 diciembre 2012 pólizas de ingresos con sus respectivas fichas de depósitos bancarios. Seguimiento de cobro por la recuperación de saldo que adeuda el Lic. Alberto Monterrubio Ruano Ex Coordinador del Plantel Acoxcatlán transferido al COBAEH.	PARCIAL JUSTIFICADO	\$ 2,598.68	\$ 811.00	\$ 1,787.68					

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

IMPACTO ECONOMICO.												
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE			RESULTADOS RECTIFICADOS				
					OBSERVADO	JUSTIFICADO O ACLARADO	VIGENTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO O NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO
	Hidalgo y 76 fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012.											
TOTALES					\$ 2,598.68	\$ 811.00	\$ 1,787.68	TOTAL				

FIRMAS:

DICTAMINÓ

L.C. RAYMUNDO PINEDA QUIROZ

AUTORIZÓ

L.D. MARIA DE LOURDES BARCENA MARTINEZ
DIRECTORA DEL AREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Vo. Bo.

LIC. ESTEBAN GILBERTO CHAPA ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ASPECTOS GENERALES									
Resultado Núm. 1 Observación No. 1	<p>Ambiente de Control</p> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad tiene en proceso de autorización de la CISCMRDE su manual de organización. La Entidad No cuenta con reglamento interno ni código de conducta. La Entidad efectuó sin la autorización correspondiente, la aplicación de remanentes. <p>Actividades de Control</p> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Se detectó deficiencia en la elaboración oportuna de las conciliaciones bancarias, toda vez que la Entidad generó una comisión bancaria por cheque devuelto sin fondos. Se requiere establecer con los planteles actividades de control definidas, respecto a la 	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	<p>SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013</p> <p>Presentan información,</p> <p>Anexo 1 oficio SAyF/325/2012 7 de agosto de la secretaria de Administración solicitud de Ordenamientos Jurídicos, oficio DGBEH/357/2012</p> <p>ANEXO 2 Código de conducta ANEXO 3 oficios DGBEH/DPE/174/2013, ENVIO DE CARPETA DE LA 20ª sesión extraordinaria de junta de gobierno 14 de mayo 2013, DGBEH/DPE/175/2013, 20 de mayo 2013.</p> <p>Balanza de comprobación al 31 de julio 2012. Reportes auxiliares 31 de julio 2012</p> <p>Oficio DGBEH/DAD/082/2013 oficio enviado a los coordinadores de cada plantel el proceso a seguir</p>	NO JUSTIFICADA					

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	<p>forma en que estos deben comprobar la recaudación de las cuotas y tarifas autorizadas, así como del control de las formas valoradas (recibos de cobro) que permitan de manera más eficiente su conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> El inventario actualizado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles no se encuentra conciliado con los registros contables y no fue publicado por Internet. <p>Informar y Comunicar</p> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema de contabilidad no reconoce el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica. Se detectó en cuentas por pagar un saldo vigente al 31 de diciembre de 2012 por \$41,863.00, el cual corresponde a ejercicios anteriores. 								

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	<ul style="list-style-type: none"> La Entidad debe mejorar la comunicación entre los departamentos o áreas correspondientes, a efecto de que la información que estas generen sea veraz, confiable y oportuna. 								
Resultado Núm. 4 Observación No. 1	De la revisión y análisis del sistema de contabilidad ASPEL COI que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2012, se detectó que dicho sistema no reconoce el registro de las operaciones presupuestarias y contables de manera armónica, en incumplimiento a los artículos 16, 17, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 71, 72 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 Se somete a consideración lo expuesto en el rubro de control interno, resultado núm. 1, primer párrafo de las debilidades consideradas en el apartado de informar y comunicar. Presentan catálogo de cuentas para la armonización	NO JUSTIFICADA					
Resultado Núm. 7 Observación No. 1	Mediante la revisión realizada al Informe de Cuenta Pública 2012, programa operativo anual y las acciones que se llevaron a cabo por la Entidad Fiscalizada, se verificó que no fue adecuada la	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 No se replantearon metas debido a que siendo el monto principal derivado de partidas del capítulo 1000 incluyendo el impuesto sobre nóminas y en el capítulo 3000 la partida de impuesto sobre la	JUSTIFICADA					

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)										
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO					
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
	planeación y programación de las metas contenidas en dichos proyectos, ya que se cumplen al cien por ciento las metas programadas sin embargo se reflejan variaciones entre los montos aplicados y el presupuesto de egresos modificado en los programas de Planteles, Gestión y Operación Estatal, Certificación en Estándares de Competencia Laboral, Supervisión de Planteles, Difusión Institucional y Adecuación Curricular, en incumplimiento a los artículos 43 y 93 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo; 20 fracción VI, 45 y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 3, 76 fracción I y 77 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012		renta, situación generada por la reducción de 6 planteles del Bachillerato que por instrucciones superiores se transfirieron al subsistema CEMSAD administrado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. En tal razón, los recursos programados para el pago de nómina docente y los respectivos impuestos no se ejercieron en su totalidad generando remanentes en esas partidas. Con respecto a las demás partidas que presentan saldos y que no tuvieron reprogramación de metas, se debe a que parte de ellas corresponden a pagos de servicios generales como luz, teléfono, mantenimiento de vehiculos entre otras, que nos permitieron generar economías derivadas del uso racional de dichos servicios.							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS										
Resultado Núm. 6	A través del análisis efectuado al	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO	NO JUSTIFICADA						

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Observación No. 1	Informe de la Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, reportes auxiliares y pólizas de diario y de egresos, se detectó un saldo pendiente de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2012 en Cuentas por pagar a corto plazo (Proveedores) por \$1'023,855.15, considerando que el recurso se encuentra en bancos y cuenta con la solvencia para realizar el pago de adeudo,, en incumplimiento a los artículos 76 fracción V del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012 y 74, 78 y 80 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.	2013	31 MAYO 2013 Presentan información, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012. Convenio no. 201213b1300256 con fecha 28 de mayo 2012 con la comisión Federal de electricidad división Centro Oriente SIN FIRMAS						
Resultado Núm. 8 Observación No. 1	Mediante la revisión efectuada al Informe de Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre 2012, reportes auxiliares, pólizas de egresos, cheque y diario, se observó que los recursos de ejercicios	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 Presentan información, oficio DGBEH/DPE/174/2013 con fecha 14 de mayo 2013 mencionando envío de carpeta 20ª Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno para revisión y programación de fecha en la que se	NO JUSTIFICADA					

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	anteriores en su aplicación al fondo de reserva, no cuenta con la autorización correspondiente en las partidas de energía eléctrica, auditoria externa y pago de internet de los planteles por \$166,755.47, en incumplimiento a los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y 8 fracción XV del Decreto que crea al Bachillerato del Estado de Hidalgo.		llevara a cabo. Oficio DGBEH/DPE/174/2013 con fecha 20 de mayo 2013 en atención de su oficio núm. SSEMSys/DT/0853-1/13 envió tres ejemplares de la documentación soporte de los puntos contenidos en la 20ª Sesión Extraordinaria, mismos que serán revisados en la mesa de trabajo del día 5 de junio de 2013.						
Resultado Núm. 15 Observación No. 1	Mediante revisión efectuada al Informe de Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación de enero y diciembre 2012, concentrado de bienes muebles e inmuebles, se observó que los bienes adquiridos en el ejercicio 2012, no se registraron contablemente y no cuentan con los resguardos correspondientes, SE ADJUNTA ANEXO 2 , en incumplimiento a los artículos 18, 23, 24, 27, 31; Ley General de Contabilidad Gubernamental y 71, 72 75, Ley de Presupuesto,	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 Presentan información, copia de anexo F6.1 de bienes muebles e inmuebles adquiridos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Información en cd los resguardos	NO JUSTIFICADA					



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.								
Resultado Núm. 16 Observación No. 1	Mediante la revisión efectuada al Informe de Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación de enero y diciembre 2012, concentrado de bienes muebles e inmuebles, se observó que los saldos reportados en balanza de comprobación de diciembre de 2012 no se encuentran conciliados en con el inventario de bienes muebles e inmuebles presentados en cuenta pública 2012, en incumplimiento a los artículos 19, 23, 24, 25, 27 Ley General de Contabilidad Gubernamental, 34, 74, 75 y 81 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo, Apartado V del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Programas y Proyectos de Gasto de Operación 2012	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 Presentan información, copia estado de situación financiera al 31 de diciembre 2012	NO JUSTIFICADA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES									

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Resultado Núm. 8 Observación No. 1	Mediante la revisión efectuada al Informe de la Cuenta Pública 2012, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, reportes auxiliares y las nóminas quincenales por pago de honorarios asimilados de enero a diciembre de 2012, se detectó que los pagos por \$12,754.32, realizados al C. Felipe González Arredondo con R.F.C. GOAF681015, con Núm. de empleado H22, asignado al Plantel Bachillerato la Gargantilla con el Puesto de Intendente, no se encuentran amparados con el contrato correspondiente, tal y como se señala en el acta circunstanciada 03/BEH/2013 de fecha 17 de abril de 2013, en incumplimiento a los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 54 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo; 51 fracción II, 52, 53 y anexo 5 del Presupuesto de	DGBH/DA/088/2013 31 DE MAYO DE 2013	SOLVENTACIÓN A INFORME PREVIO 31 MAYO 2013 Presentan información, copia del contrato de trabajo relativo al C. Felipe González Arredondo quien labora en el Plantel La Gargantilla, cabe citar que en su oportunidad se elaboró dicho documento, sin embargo por fallas de carácter administrativo fue traspapelado, por lo cual se adjunta copia fotostática del mismo, una vez recuperado, y manifestándose la disponibilidad del original para su debido cotejo, de ser el caso.	JUSTIFICADA					

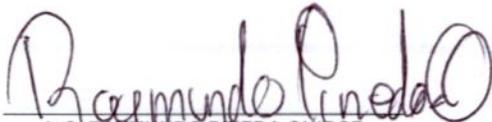
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL INFORME PREVIO
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
(BEH)
EJERCICIO FISCAL 2012.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS, RECURSOS ESTATALES

ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS. (Antes observaciones administrativas)									
NO. DE RESULTADO Y OBSERVACION	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO CON OBSERVACIONES	NO. DE OFICIO CON QUE PRESENTAN LA CONTESTACIÓN	DOCUMENTACION REMITIDA	STATUS DE LA OBSERVACIÓN	RESULTADO RECTIFICADO				
					DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN MODIFICADA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	TIPO DE OBSERVACIÓN	MONTO DE LA OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2012 y 12 del Acuerdo modificadorio por el que se expiden las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.								
								TOTAL IMPORTE RECTIFICADO	\$0.00

FIRMAS

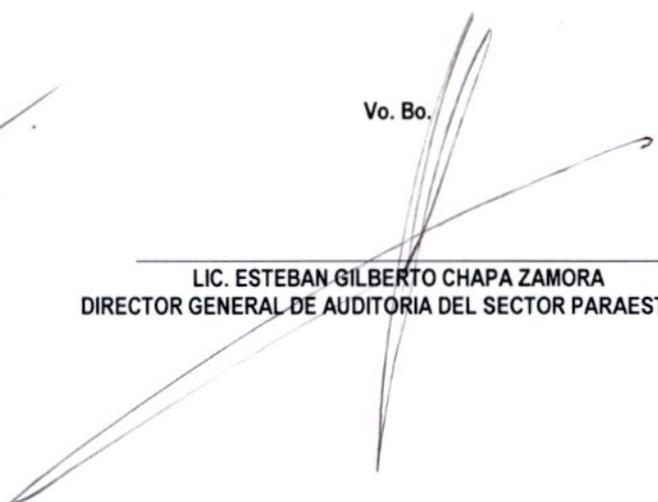
DICTAMINÓ


L.C. RAYMUNDO PINEDA QUIROZ
AUDITOR

AUTORIZÓ


L.D. MARIA DE LOURDES BARCENA MARTINEZ
DIRECTORA DEL AREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Vo. Bo.


LIC. ESTEBAN GILBERTO CHAPA ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL